CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

INFORME ANUAL SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ
Ejercicio 2021

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Anualmente, la Cámara de Cuentas aborda el análisis del Sector Público Local Andaluz.

De manera reiterada año tras año, se constata los bajos porcentajes de rendición de las entidades locales, así en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021 se reduce respecto a ayuntamientos y mancomunidades el número de entidades que rinden; un 26,62% y un 7,58% respectivamente, frente al 34,14% de ayuntamientos que rindieron en 2019 y las 19,70% mancomunidades que lo hicieron en 2019.

En consecuencia, en este informe anual realizado por la Cámara de Cuentas sobre el Sector público Local, además de analizar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General se ha puesto el foco en 118 entidades que no han rendido cuentas en los 5 últimos años y en la ELA "Estación de Gaucin-El Colmenar "que desde su creación en 2019 no rinde cuentas. A estas entidades se le ha requerido documentación sobre el ciclo presupuestario, la tesorería y sobre el Censo de entidades dependientes, así como un cuestionario para conocer los motivos de no rendición.

El Sector público Andaluz es complejo, está constituido por 1.502 entes, de los cuales 892 son entidades locales (diputaciones, ayuntamientos, entidades locales autónomas y mancomunidades) y 609 entes dependientes o instrumentales (sociedades mercantiles, organismos autónomos, consorcios, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro y entidades públicas empresariales).

A 15 de mayo de 2023, fecha de conclusión de los trabajos, 472 entidades, un 52,86%, no han rendido la Cuenta General de 2021.

Es especialmente destacable los bajos índices de rendición que se registran en el tramo de Ayuntamientos de más de 50.000 habitante donde hay 14 ayuntamientos que no han rendido cuentas; Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Fuengirola, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Marbella, Mijas, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera y Vélez-Málaga.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46

En ese mismo tramo los ayuntamientos de; Benalmádena, Córdoba, El Ejido, Estepona, Huelva, La Línea de la Concepción, Motril y Sevilla han rendido fuera de plazo.

Dentro de las diputaciones provinciales, tanto la de Cádiz como la de Málaga, no han rendido cuentas y la de Córdoba lo hace fuera de plazo.

Por provincias se considera especialmente destacable el bajo nivel de rendición alcanzado por las provincias de Cádiz (24,44%), Málaga (41,75%) y Huelva (42,50%) y, especialmente, los bajos índices de rendición de los ayuntamientos de mayor población.

Hay 136 entidades locales que no rinden en los últimos 5 años (2017-2021). La distribución por tipología de entidad local es la siguiente:

Entidad	Tramos de población	Nº de entidades
Ayuntamientos		**103**
	Más de 50.000	3
	Entre 20.000 y 50.000	6
	Entre 5.000 y 20.000	18
	Menos de 5.000	76
Entidades locales autónomas		**7**
Mancomunidades		**26**
Total entidades		**136**

El resultado de someter las 421 cuentas rendidas al sistema de validaciones genera un total de 6.331 incidencias, de las cuales 5.016 corresponden a entidades principales y 1.315 a entidades dependientes.

La principal incidencia detectada en la revisión de la documentación de tesorería está motivada por la no inclusión de los certificados de todas las cuentas integradas en el acta de arqueo (67,14% de las entidades revisadas). Se constatan también incidencias en relación con la imposibilidad de correlacionar las cuentas incluidas en el acta de arqueo con los certificados bancarios (18,57%), e inclusión de certificados de saldos o listados de movimientos correspondientes a cuentas de titularidad de la entidad local que no constan en el acta de arqueo (15,71% de las entidades revisadas).

Por último, el análisis de las causas de las faltas de rendición ponen de manifiesto que se trata de problemas estructurales que se mantienen en el tiempo.

Entre las recomendaciones recogidas en el informe se destacan aquellas dirigidas a la adopción de medidas que mejoren los bajos índices de rendición registrado durante los últimos años:

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46

Llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras administraciones públicas a favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza, a la efectiva rendición de la Cuenta General. Estas medidas también habrían de referirse a la rendición por las entidades dependientes que forman parte de la Cuenta General de la entidad local.

Habilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante las modificaciones legislativas pertinentes, para la imposición de multas coercitivas, como ocurre en otras comunidades autónomas (Consejo de Cuentas de Castilla y León, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y Consello de Contas de Galicia), en caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas y remisión de las relaciones anuales de los contratos formalizados por las entidades locales y sus organismos autónomos y entes dependientes o de falta de colaboración en el suministro de información requerido por esta Institución en su tarea fiscalizadora.

Fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menos de 5.000 habitantes, por parte de las diputaciones provinciales. A tal fin, deberían potenciarse y desarrollarse los procedimientos ya existentes en estas entidades supramunicipales, disponiendo de mecanismos de seguimiento y control en relación con la eficacia de la asistencia prestada.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46